

1.03.201.245. - 9179

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2020

Señores

OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR Y FUNCIONARIOS DIVISIÓN GESTIÓN DE
OPERACIÓN ADUANERA DIRECCIÓN SECCIONAL ADUANAS DE BOGOTÁ
Bogotá

ASUNTO: HORARIOS DE ATENCIÓN

Con el fin de garantizar el servicio conforme a las necesidades de los operadores de comercio exterior que realizan sus operaciones en el Aeropuerto Internacional El Dorado de la Dirección Seccional Aduanas de Bogotá, me permito informarle que el horario de atención para el fin de año es el siguiente:

24 y 31 de diciembre de 2020

Trámites Manuales	07:00 a.m. a 4:30 p.m
Descargue Directo	06:00 a.m. a 10:00 p.m
Aceptación garantías	06:00 a.m. a 6:00 p.m
Origen	07:00 a 13:00 horas, con corte de impresión a las 11:00 horas; es decir los certificados que presenten hasta las 11:00 a.m. serán actuados el mismo día, y se entregaran en las instalaciones del CAC Av. Calle 26 No. 106-39 Piso 2.

El horario de atención para revisar y expedir certificados de origen en formato PDF con firmas y sellos digitalizados es de 06:00 a 22:00 horas, con corte de impresión a las 18:00 horas.

El horario de atención para revisar y expedir certificados de origen Digitales con destino a México en el marco del ACE 033, es 07:30 a las 16:30 horas, y se expiden de un día hábil al siguiente

Exportaciones	6:00 a.m. a 10:00 pm.
Zona Franca	7:30 a.m. a 4:30 p.m.

25 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2020

Descargue Directo:	06:00 a.m. a 2:00 p.m
Exportaciones	6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Para todos los servicios que se requieran horarios extraordinarios, se deben coordinar previamente.

El resto de los servicios no mencionados se prestarán en horario de oficina

Atentamente,



DIANA PATRICIA SILVARA RODRIGUEZ
Jefe División de Gestión de la Operación Aduanera
Dirección Seccional Aduanas de Bogotá